

**EDICTO**



El Juzg. Prim. Inst. Civil y Com. N° 2 de Morón a cargo de la Dra. Roxana Patricia Ayale, sito en la calle Colón 151, Piso 1º, hace saber que el Martillero Rubén Gorbarán, Col. 2145-CMM. CUIT 20-08362269-6 designado en el Expte. N° 14192 autos "ITRIA PATRICIA MONICA ISABEL C/ VALICENTI JOSE Y OTRO/A S/ EJECUCION HIPOTECARIA", REMATARA mediante SUBASTA ELECTRONICA el 100% del inmueble ubicado en la calle Almirante Brown 1378 entre Chubut y O'Higgins, de la localidad de Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, Prov. Bs. As., designado s/ plano P.H. 70-271-90 como U. Funcional N° 1, integrada por los poligonos Cero Cero-Cero Uno en Pta. Baja y Cero Uno-Cero Uno en Pta. 1er. Piso. Sup. Total para la U.F. de 181,46 m2. Nom.Catastral: Circ. II, Secc. F, Manz. 293, Parc. 21, Subparc. 1; Políg. 00-01 y 01-01. Matricula 36340/1. Venta al contado y mejor postor. Ocupada s/Acta fs. 349 por el Sr. José Valicenti y Sra. Carmen Crea. BASE U\$S 23.348,73.- DEPOSITO EN GARANTÍA. U\$S 1.167.- (5% de la Base). Todo oferente que haya cumplido con la inscripción como postor en el RGSJ deberá efectivizar el depósito en la cuenta judicial en Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de Morón a la orden del Juez y en la cuenta de autos Nro. 5098-028-5009470, CBU 0140030-4 2850985009470-7 con una antelación no menor a 3 días hábiles de la fecha establecida para el inicio de la subasta. Comenzará Subasta : 25/03/2020, a partir de las 10,00 hs. AM Finalizando: 8/04/2020 a las 10,00 hs. AM. Visita al inmueble: el día 13/03/2020 de 13,00 a 14,00 hs. Señá 15%. Comisión 3% cada parte, con más el 10% en concepto de aporte previsional a cargo del comprador. Adic.1 0/00 – Sell. Boleto 1,2% - 1,5% por impuesto a la transf. de inmuebles (Ley 23.905). Surgen de autos deudas por impuestos: Municipal fs.288 al 20/5/18 \$ 30.924,04.-; Aysa fs. 298/99 al 19/7/18 \$ 982,46.- Se permite la compra en comisión bajo lo prescripto en el Art. 582 CPCC, pero no se admitirá la cesión del acta de adjudicación. El usuario que se presente a fin de intentar una compra en comisión deberá denunciar en nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de su admisibilidad de su inscripción en la subasta. Asimismo, se hace saber que si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta por culpa del postorremiso y se ordenare un nuevo remate, éste último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (Art. 585 del C.P.C.C.). En caso de existir más de

un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como “postor remiso”, se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mayor oferta, siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura, a quien se le llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al 95% de la oferta. En caso que no la ratifique, se seguirá el procedimiento descrito hasta que alguno de los oferentes ratifique la oferta. Aprobada la subasta, acreditado por el adjudicatario el pago del precio y cumplimentado los recaudos legales pertinentes, se dará posesión de lo adquirido. Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas una vez que se realice la audiencia prevista a continuación. **AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN:** Finalizada la subasta, y determinado el vencedor de la misma, se realizará una audiencia el día 21/04/2020 a las 10,00 hs. en el Juzgado interviniente para la firma del Acta de Adjudicación. A dicha audiencia deberá comparecer el martillero y el adjudicatario, este último deberá presentar el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, comprobante de pago de Señal equivalente al 15% del monto que resultare vencedor, el 3% en concepto de honorarios del martillero con más el 10% sobre el total de la comisión en concepto de aportes previsionales, no pudiéndose computar dentro de estas sumas, las dadas en concepto de “depósito en garantía” y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta. Celebrada la audiencia el adquirente tendrá un plazo de (20) días hábiles para depositar el saldo de precio, pago de la comisión al martillero y deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. Los gastos de escrituración, estado parcelario y sellado de ley serán a cargo del comprador. Titulares de Dominio: José Valicenti, DNI N° 5.071.131 y Carmen Crea, DNI. N° 13.804.928. Consultas dirigirse al martillero, al juzgado, o en el sitio web de subastas judiciales de la S.C.B.A – [www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar) con fotografías del inmueble. Morón, de Febrero de 2020.-

El presente Edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Judicial y diario Nueva Idea de la localidad de Ramos Mejía.-

Morón, 14 de Febrero de 2020.-

BARBARA YANINA DILCO  
AUXILIAR LETRADA



**REFERENCIAS:**

Fecha del Escrito: 14/2/2020 12:36:24

Firmado por: RUBEN GORBARAN (20083622696@cma.notificaciones) -  
(Legajo: 2145)

Presentado por: GORBARAN RUBEN (20083622696@cma.notificaciones)



237400431016535084

**JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2 - MORON**

**CONTIENE 1 ARCHIVO ADJUNTO**

